



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

RESOLUCION N°006-2022-CIP-CEN

Lima, 30 marzo del 2022

VISTO

El documento de subsanación s/n de fecha 28 de marzo 2022, presentado por el Ingeniero Ronald Anselmo ALVAREZ ALVA, con CIP N°74811, Presidente de la Lista de candidatos a la JUNTA DIRECTIVA DE CAPÍTULO INGENIEROS INFORMÁTICOS, SISTEMAS, COMPUTACIÓN del Consejo Departamental Áncash - Chimbote, mediante la cual subsana las observaciones señaladas con la RESOLUCION N°003-2022-CIP-CEN de fecha 18 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establece el artículo 90 del Reglamento de Elecciones Generales 2018 (REG2018), la Comisión Electoral Nacional verifica el cumplimiento de las formalidades y requisitos del expediente señalado en el Estatuto del CIP y el Reglamento de Elecciones Generales, así como la verificación de los adherentes presentados.

SEGUNDO

Que, mediante la resolución señalada en vista se estableció que la lista presidida por el Ronald Anselmo ALVAREZ ALVA, con CIP N°74811, se observa al Ingeniero APOLINAR PAREDES VASQUEZ con CIP.N°121027, Pre candidato para el cargo de Vocal, para la elección a la JUNTA DIRECTIVA DE CAPÍTULO INGENIEROS INFORMÁTICOS, SISTEMAS, COMPUTACIÓN del Consejo Departamental Áncash - Chimbote, por haber presentado el Curriculum Vitae en formato y número de hojas que no corresponde; notificándose y comunicado las observaciones que es subsanable.

TERCERO

Que, habiéndose recibido el documento de subsanación de fecha 28 de marzo de 2022 con el formato de CV que corresponde, dentro del plazo establecido por el calendario de actividades de las Elecciones Generales 2021, la Comisión Electoral Nacional procedió a realizar la correspondiente verificación, en cumplimiento a sus funciones y al artículo 90 del Reglamento Elecciones Generales 2018, determinándose el cumplimiento del requerimiento de subsanación de observaciones.

Por lo tanto, la Comisión Electoral Nacional, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Único.-

Inscribir como APTO al Ingeniero APOLINAR PAREDES VASQUEZ con CIP.N°121027, candidato para el cargo de Vocal, para la elección a la JUNTA DIRECTIVA DE CAPÍTULO INGENIEROS INFORMÁTICOS, SISTEMAS, COMPUTACIÓN del Consejo Departamental Áncash – Chimbote.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ING. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE